



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado inicialmente el expediente de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, aprobado por, acuerdo del pleno de fecha 13 de octubre 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cedillodelcondado.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En previsión de que no hubieran alegación se procede a publicar la modificación en Anexo I.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

ANEXO I

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	22799	SOCORRISTAS Y CONTROLADOR PISCINA	0,00	7.190,00	7.190,00
171	22199	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y PARQUES	5.000,00	20.334,00	25.334,00
TOTAL			5.000,00	27.524,00	32.524,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica:

Aplicación: económica		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
132	625	KIT ETILÓMETRO	3.223,00	1.117,00	2.106,00
337	22199	PRODUCTOS ESCUELA VERANO	5.000,00	2.000,00	3.000,00
326	22609	ACTIVIDADES ESCUELA DE MÚSICA	20.000,00	3.000,00	17.000,00
920	213	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	12.000,00	5.879,00	6.121,00
920	12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS SECRETARIA	16.400,00	6.000,00	10.400,00
920	12100	COMPLEMENTO DESTINO	49.810,00	3.528,00	46.282,00
920	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	108.060,00	6.000,00	102.060,00
TOTAL			214.493,00	27.524,00	186.969,00

En Cedillo del Condado, 24 de octubre de 2022.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-5370